



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°074-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos – Equipo de Planillas y Pensiones

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS | DETALLE | | |
|---|--|--|--|
| Experiencia | Experiencia General: Experiencia laboral mínima de dos (02) años, en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Experiencia laboral mínima de un (01) año realizando labores relacionados al puesto a desempeñar en el sector público o privado. | | |
| Competencias | Amplia disposiciones para el trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de análisis, comunicación verbal y escrita. Orden, organización y pro actividad. Responsabilidad, puntualidad y ética profesional. Sentido de Urgencia. Compromiso | | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos | | | |
| Cursos y/o estudios de especialización | | | |
| Conocimiento para el puesto y/o cargo | Elaboración de Planillas. Elaboración planilla AFP NET. Elaboración de PDT PLAME. Conocimiento en legislación laboral del sector educación. | | |

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°074-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

| | • | Conocimiento de Ofimática a nivel usuario. |
|-------------------------------------|---|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | • | Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 561 – Comas. |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

| a. | Elaboración y Declaración del PDT PLAME. | | |
|----|---|--|--|
| b. | Elaboración de las Planillas de Incentivos Laborales para los servidores del D.L. 276. | | |
| | Elaborar informes, liquidaciones, proyectos de Resoluciones, relacionado al DU.037-94, de los | | |
| C. | servidores del D.L. 276. | | |
| d. | Elaboración y presentación Mensual, Trimestral, Semestral y Anual de los Estados Financieros, | | |
| u. | como CTS, Provisión de Vacaciones, etc, de los servidores de nuestra jurisdicción. | | |
| | Elaboración y presentación mensual del reporte de consolidado de inasistencia de nuestra | | |
| e. | jurisdicción al OCI. | | |
| f. | Realizar la cuadratura de las Planillas de Cesantes y activos. | | |
| g. | Atención al usuario. | | |
| h | Realizar otras funciones que para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad le asigne el | | |
| h. | Jefe Inmediato. | | |

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE | | | |
|---|--|--|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04 | | | |
| Duración del contrato | Tres meses sujeto a renovación según Disponibilidad Presupuestal. | | | |
| Remuneración mensual | S/. 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y descuentos de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | | | |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Jornada semanal máxima de 48 horas. | | | |

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE | |
|---|---|--------------------------|--|
| Aprobación de la Convocatoria | 11 de julio del 2016 | | |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 21 de julio del 2017 al 07 de agosto del 2017 | AREA DE RECURSOS HUMANOS | |
| CONVOCATORIA | | | |



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°074-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

| 1 | Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad | 08 de agosto al 14 de agosto del 2017 | EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | | |
|---|--|--|---|--|--|
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04 | 11 y 14 de agosto del 2017 | TRAMITE DOCUMENTARIO | | |
| | SELECCIÓN | | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 15 de agosto del 2017 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN | | |
| 4 | Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. | 16 de agosto del 2017 | EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | | |
| 5 | Entrevista Personal | 17 de agosto del 2017 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN | | |
| 6 | Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad | 18 de agosto del 2017 | EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | | |
| | SUSCRIP | CIÓN Y REGISTRO DEL CO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | 21 de agosto del 2017 | AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION | | |
| 8 | Inicio de Contrato | 22 de agosto del 2017 | | | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE | PUNTAJE |
|-------------------------------|------|---------|---------|
| | | MÍNIMO | MÁXIMO |
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60 % | 45 | 60 |
| ENTREVISTA | 40 % | 30 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 75 | 100 |

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:
 La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°074-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.